

ANGÉLICA MARÍA BARONA RIVERA

Fecha de nacimiento: Enero 24 de 1981

Dirección: CL 4B # 28-67 TULIPANES DE LA ITALIA

Celular: 3113539717

E-mail: angel.0124@hotmail.com

Palmira Valle Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en salud ocupacional, con amplia experiencia en coordinación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y área administrativa, implementación de 5 S, supervisión de tareas de alto riesgo, reporte de investigación de accidentes y Reintegro laboral.

Coordinador de trabajo en altura.

Persona íntegra, comprometida dinámica , habituada al trabajo bajo presión y en equipo; con alto sentido de responsabilidad y compromiso, honesta capaz de generar valor agregado a la organización mediante creación de ideas e iniciativa propia para la solución de problemas. Con capacidad para Manejo de herramientas informáticas y Habilidad comercial.

Escaneado con CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

SUMMA COSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS.

Coordinador SST: (15 enero 2020 hasta la fecha)

Jefe Directo: Carlos Valencia Aldana

FUNCIONES:

- Implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Algunas actividades

1. Elaboración Matriz de Riesgo
2. Reporte e investigación de accidentes e incidentes
3. Manejo dedotación y EPP para el personal.
4. Manejo de indicadores de ausentismo y accidentalidad.
5. Manejo de recursos de la ARL
6. Reintegros laborales.
7. Capacitaciones
8. Pausas activas…

Otras

Apoyo talento humano

1. Planilla seguridad social
2. Manejo de caja menor
3. cumplimiento de metas establecidas
4. Proceso UGPP.

Escaneado con CamScanner

SEGEN

SISO: (15 Agosto 2015 hasta el 14 de enero de 2020)

Jefe Directo: Carlos Valencia Aldana

FUNCIONES:

- Implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Algunas actividades

1. Elaboración Matriz de Riesgo
2. Reporte e investigación de accidentes e incidentes
3. Manejo de dotación y EPP para el personal.
4. Manejo de indicadores de ausentismo y accidentalidad.
5. Manejo de recursos de la ARL
6. Reintegros laborales.
7. Capacitaciones
8. Pausas activas…

Otras

Apoyo talento humano

1. Planilla seguridad social
2. Manejo de caja menor
3. cumplimiento de metas establecidas
4. Proceso UGPP.

Escaneado con CamScanner

PROTELEC S.A.S

(EMPRESA DEL SECTOR ELÉCTRICO)

Coordinador SISO (28 de enero de 2015 hasta 9 de junio de 2015)
contrato por obra terminada.

Jefe Directo: Norabel Aristizabal teléfono: 3174009191

FUNCIONES:

- Implementación de la matriz de riesgo
- Charla de 5 minutos
- Rutina pausas activas
- Diligenciamiento de permisos de trabajo de alto riesgo
- Entrega de elementos de protección personal
- Diligenciar formatos emitidos del área de calidad
- Control de estándares de seguridad
- Control de herramienta y material a utilizar

ALFREDO MARTÍNEZ .S.A.

(FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTIBAS Y HUACALES)

Asistente Administrativa: (23 Marzo 2011 hasta 30 de agosto de 2014)
Jefe Directo: William Delvalle Ortiz Teléfono: 666-66-00

FUNCIONES:

- Implementación y desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Reporte e investigación de accidentes e incidentes Manejo de dotación y EPP para el personal.
- Manejo de indicadores de ausentismo y accidentalidad.
- Recreación al personal
- Elaboración de matriz de riesgo Apoyo documental talento humano.
- Manejo de recursos de la ARL Manejo de caja menor Atención de público y venta.

Escaneado con CamScanner

- Manejo de diferentes medios de pago y consignación
- Facturación
- control de inventarios
- cumplimiento de metas establecidas

CONFEVALLE

(EMPRESA TEXTIL)

Auxiliar de preparación (1 de octubre de 2003 hasta el 30 de enero de 2009)

Jefe Directo: Luz María Teléfono: 6666622 **FUNCIONES:**

- Etiquetar y revisar de prendas.
- Realizar presupuesto quincenal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA

(SENSO)

Encuestadora (19 de octubre de 2009 hasta el 19 de noviembre de 2009)

Jefe Directo: Alexander Girón Cerón

FUNCIONES:

Encuestas para proceso de renovación de SISBEN III

Escaneado con CamScanner

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Primarios: **BENJAMÍN VALENCIA**

Pradera

1986 de Inicio hasta Año1991

Estudios Secundarios: Francisco Antonio Zea

Pradera

1992 de Inicio hasta 1996

INCANOF

1996 de Inicio hasta 1998 Final

Formación profesional: **SENA**

TECNÓLOGO SALUD OCUPACIONAL

Palmira 2009 de Inicio hasta 2011 Final

Otros:

- Entrenamiento y reentrenamiento de trabajo seguro en altura.
- Señalizar y demarcar las áreas de la empresa.
- Estrategias y técnicas de primeros auxilios en situación de emergencia.

Escaneado con CamScanner

REFERENCIAS

FAMILIARES

Didier Johan Córdoba Taborda

Empleado

3128121296

Ingrid Lorena Rivera Luna

Contadora

3217926633

PERSONALES

Patricia Lopez

Coordinadora SST

3166363321

Maidee Machado

Asistente Administrativa

3217003858

Angélica María Barona Rivera

C.C. 29.705.092

TECNÓLOGO SALUD OCUPACIONAL

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.705.092**
BARONA RIVERA

APELLIDOS
ANGELICA MARIA

NOMBRES

Angelica Ma. Barona R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1981**
PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAY-2000 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103100-00397619-F-0029705092-20120906 **00310**19986A 1 3121964238

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1147 - 26 AGO 2014

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **ANGELICA MARIA BARONA RIVERA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29705092 expedida en Pradera (V) con título **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Acta de Grado No. 253430 del 12 de Enero de 2012, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Apoyo en actividades de Higiene Industrial, Apoyo en actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **ANGELICA MARIA BARONA RIVERA,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29705092 expedida en Pradera (V) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Agosto 2014.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 02 SET. 2014 se presentó **ANGELICA MARIA BARONA RIVERA**, con Cédula de Ciudadanía No. 29705092 expedida en Pradera (V), para notificarse de la presente Resolución.

Angelica Ma Barona R.
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Gerardo Edberto Rengifo Giraldo, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-2392

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

RESOLUCIÓN 181 DE 2022

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **ANGELICA MARIA BARONA RIVERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.705.092**,** ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 12 del 25-01-2022, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaria de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **ANGELICA MARIA BARONA RIVERA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.705.092., **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de: **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá

Carrera 20 No. 5B-36; Neiva – Huila – Colombia · PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 968 716; e-mail ssalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co · Twitter @HuilaGob · Facebook Gobernación del Huila

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN 181 DE 2022

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Enero 25 de 2022

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo

Escaneado con CamScanner

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Angelica Maria Barona Rivera

Con documento de identidad No. 29705092

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 16 de febrero de 2024 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1107083

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Angelica Maria Barona Rivera

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 29705092

Bogotá, 26 de noviembre de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

67468fad-fef4-4714-be17-2500a2f00491

PROTECCION EN TAREAS DE ALTO RIESGO Y TRABAJOEN ALTURAS DBM SAS

NIT. 901609428-2
LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
N° 2289 DE 23/03/2023
CON VALIDEZ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE TRABAJO
08SE2023220000000044611 DEL 28DE AGOSTO DE 2023

Certificado de Capacitación y Entrenamiento Para Trabajo en Alturas

NIVEL

REENTRENAMIENTO

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

PARA EL SEÑOR (A)

ANGELICA MARIA BARONA RIVERA

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA

29705092

EMPRESA: CAT CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS SAS
NIT: 901109233-8
REPRESENTANTE LEGAL: KAREN DAYANA LEMOS TORRES
ARL: SURA

FECHA DE INICIO: 12/04/2024 FINALIZACION: 12/04/2024
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

SE EXPIDE EL DIA: 12/04/2024 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CARLOS ANDRES BECERRA BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL

DEYCI YADIRA MARTINEZ ANGULO
RES. No. 3018 de 15/03/2017

La verificación de este certificado podrá hacerse en nuestro sitio web www.dbmalturas.co o solicitarla a nuestro correo: alturasdbmsas@gmail.com
Av Boyaca Tv60 51A 17 Sur Bogotá D.C. Tel. 6017506390-3006520427

SERPROI COLOMBIA

SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ministerio de Trabajo Nº 08SE2021220200000040736 del 26 Julio de 2021

Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO21.01719 N° Acreditación ONAC 09-CPR-008

Resolución N° 7122 de Secretaria de Salud del Meta del 26 de Enero del 2021

Resolución N°1500-67.10/2647 de Secretaria de Educación del 28 de Noviembre del 2022

En cumplimiento con la resolución 4272 del 2021 y demás normas complementarias

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA BARONA RIVERA

CC: 29.705.092

Realizó el curso de:

ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de (16) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 17 de febrero al 18 de febrero de 2023

Se Expide el certificado en la ciudad de Villavicencio, el 18 de febrero de 2023

Código de validación: SC022110

LUIS ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ
Resolucion No. 6189/2020
Entrenador TSA. 59654082

CAT CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS SAS
301109233
KAREN DAYANA LEMOS TORRES
Representante Legal
ARL: SURA

ANDERSON HERRERA DIAZ
Representante Legal
Entrenador TSA Reg. 37544429

Para verificar la autenticidad de este documento dirijase a la pagina www.serproicolombia.com
Mz 18 Cs 8 Urb. Valles El Verge, Villavicencio - Meta


SERPROI
COLOMBIA
SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S
NOMBRE: ANGELICA MARIA BARONA RIVERA
CC: 29.705.092
CURSO: ACTUALIZACIÓN DE COORDINADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
FECHA EXPEDICIÓN: 18 de febrero de 2023
Código de validación: SC022110


Este carnet es personal e intransferible y certifica única y exclusivamente la actividad ejercida por el titular.
Ministerio del trabajo
Nº 08SE2021220200000040736
Bureau Veritas Nº CO21.01719
Lic. SST Nº 7122 26-01-2021
www.serproicolombia.com
gerencia@serproicolombia.com
310 479 9547 - 322 479 8629
SERPROI COLOMBIA S.A.S
SERPROICOLOMBIA